



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



38.ª SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 24 al 26 de marzo de 2004

Punto 4 del orden del día provisional

SPP38/3 (Esp.)

20 febrero 2004

ORIGINAL: INGLÉS

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA REGIONAL

Antecedentes

1. La política presupuestaria regional de la Organización Panamericana de la Salud fue un tema considerado por última vez por el Subcomité de Planificación y Programación en 2000, cuando, en respuesta a la resolución WHA 51.31, aprobada en mayo de 1998, se produjo una reducción de la asignación de la Organización Mundial de la Salud a la Región de las Américas por más de US\$ 10 millones a lo largo de tres bienios. Se estableció un grupo de trabajo integrado por representantes de los países y funcionarios de la Oficina; en su informe preliminar al SPP definieron los principios que deben guiar el proceso de formulación de políticas. Si bien el SPP respaldó los principios y facilitó la orientación adicional sobre el trabajo en esta área, recomendó que sería más apropiado reexaminar la política después de discutir las nuevas orientaciones estratégicas y programáticas cuatrienales de la Organización. Posteriormente, en 2002, la Conferencia Sanitaria Panamericana aprobó el Plan estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana para el período 2003-2007.

2. La necesidad de mantener conversaciones sobre la política presupuestaria regional por programas de la OPS se identificó últimamente durante los debates del Consejo Directivo en torno al presupuesto por programas para 2004-2005, en septiembre de 2003. A la sazón, el Consejo reconoció la necesidad de actualizar la política presupuestaria regional de la OPS con la finalidad de definir los criterios basados en las necesidades para asignar los recursos a los países. Además, algunos Estados Miembros expresaron su voluntad de ceder los recursos actualmente asignados a sus programas de país para que los usaran los países más necesitados. En esa oportunidad, la Directora informó a los Estados Miembros de que el trabajo en materia de política presupuestaria regional se había planificado para principios de 2004.

3. Aún más, para apoyar el enfoque centrado en los países y el afán de aumentar su presencia en los países, la OMS está proponiendo desplazar los recursos y descentralizar las operaciones a los niveles regional y de país. El Director General de la OMS ha indicado que el porcentaje del presupuesto asignado a las regiones y los países aumentará gradualmente de 66% en 2002-2003 a 70% en 2004-2005 y a 75% en 2006-2007. Esto aumentaría los fondos de la OMS destinados a los programas de país en la Región de las Américas.

4. Habida cuenta del hincapié que la propia OPS/OMS ha puesto en la respuesta a las necesidades de los países y la designación de cinco países clave en el Plan Estratégico (Bolivia, Guyana, Haití, Honduras y Nicaragua), es importante reconsiderar los criterios aplicados para la distribución del presupuesto ordinario de la Organización entre los países.

5. Por consiguiente, a la vista de todos los acontecimientos mencionados en los ámbitos regional y mundial, se hace necesario reexaminar y actualizar la política presupuestaria regional de la OPS.

El proceso

6. Para continuar el examen de la política actual, la Oficina ha convocado un grupo consultivo de expertos en planificación y presupuesto para que la ayude a elaborar una propuesta que se someterá a la consideración del SPP con el objetivo de formular una política presupuestaria regional que responda a las necesidades actuales y al ambiente en transición que rodea a la cooperación técnica.

7. Las atribuciones específicas del grupo consultivo son las siguientes:

- Examinar los criterios de la política actual y evaluar la experiencia extraída de su aplicación.
- Analizar las tendencias de las políticas presupuestarias de los organismos internacionales, a escala mundial y regional, con miras a identificar las prácticas adecuadas pertinentes.
- Analizar las cuestiones relativas a la formulación y ejecución de las políticas presupuestarias, especialmente dentro del sector internacional.

- Recomendar principios y criterios para guiar la elaboración de una política revisada del presupuesto que se someterá a la consideración de los Cuerpos Directivos.
8. El grupo consultivo se reunirá por primera vez a principios de marzo. Los expertos provienen de Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Guatemala, y Trinidad y Tabago, así como de organizaciones internacionales que han introducido métodos innovadores en materia de políticas presupuestarias.
9. El informe preliminar del grupo se distribuirá entre los Miembros del SPP inmediatamente después de su reunión inicial. Más adelante este mismo año, se elaborará una propuesta completa para revisar la política presupuestaria, teniendo en cuenta las observaciones del SPP, que se someterá a la consideración de los Cuerpos Directivos de la OPS. El grupo consultivo se reunirá nuevamente para tratar la propuesta completa y seguirá colaborando por correo electrónico en los lapsos entre reuniones.

Resumen de la política vigente del presupuesto regional

10. La política vigente del presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud fue adoptada por el Consejo Directivo en 1985. Incluye criterios para la distribución de los fondos entre los países, basados en los logros por parte de estos de los mandatos colectivos adoptados por los Cuerpos Directivos y en indicadores como la mortalidad infantil y el número de habitantes, así como en los niveles anteriores de la cooperación técnica. También proporciona pautas para la preparación del presupuesto por programas y la asignación de recursos entre los programas regionales y de país.
11. La política establece que el apoyo a los programas de país es una prioridad fundamental de la Organización y establece que a esos programas se les debe asignar como mínimo el 35%. Una parte de los fondos de los programas regionales se usarán para apoyar los objetivos del programa de país y el cumplimiento de los mandatos colectivos de la Organización.
12. La política vigente del presupuesto también brinda orientación sobre la movilización y el uso de los fondos extrapresupuestarios y el apoyo a la cooperación técnica entre países (TCC); promueve asimismo el uso de mecanismos administrativos flexibles e innovadores para maximizar los recursos.

Contexto para la formulación de una nueva política presupuestaria regional

13. El presupuesto por programas de la OPS es el instrumento por el que se expresan la misión de la Organización, así como las orientaciones estratégicas y las prioridades. Tiene que reflejar los valores de la Organización y tener en cuenta las situaciones cambiantes en que se formula y ejecuta la cooperación técnica. Hay importantes factores del ambiente externo e interno que determinan la cuantía del presupuesto y configuran las normas que rigen su asignación. Cabe prever que la necesidad de cooperación técnica regional y subregional se amplíe a medida que los países profundicen los procesos de integración subregionales y regional. El grupo de consulta examinará estos temas y formulará recomendaciones para guiar la modificación de las prácticas de asignación presupuestaria de la Organización.

14. Son muchas las cuestiones que se deben considerar al formular una política presupuestaria; a continuación se dan sólo unos cuantos ejemplos:

- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son hoy en día los objetivos comunes de desarrollo que los países están esforzándose en alcanzar si todavía no han logrado el nivel mínimo descrito. Algunos de esos objetivos son de carácter directamente sanitario y otros contribuyen a mejorar la salud. Será importante determinar si hay cuestiones afines que deban considerarse cuando se revise la política presupuestaria.
- A menudo, los mismos países que requieren un grado mayor y más intenso de cooperación carecen de la capacidad institucional o los recursos humanos para aprovechar la cooperación. ¿Cómo debe abordar la política tales situaciones para lograr el uso apropiado de las asignaciones?
- Una de las metas de la Organización es reducir las inequidades en materia de salud entre los países y dentro de estos. En este sentido, será importante que la política presupuestaria facilite la dirección de los recursos en consonancia con esta perspectiva.
- La presencia de la OPS/OMS en los países es valorada por los Estados Miembros, pero todavía no se da en todos ellos. El tamaño y la distribución de la población varían enormemente entre los países. Es necesario pasar de la presencia física al apoyo estratégico del desarrollo sanitario nacional.
- La naturaleza y la medición de las necesidades de cooperación técnica son importantes para la gestión estratégica de los recursos. La medición de las necesidades no debe limitarse a los indicadores sanitarios tradicionales, sino que debe incorporar nuevas medidas, como el grado de desarrollo de los sistemas de

salud, el cumplimiento de las funciones esenciales de salud pública, la capacidad de absorción del sector de la salud o los flujos de ayuda externa para el desarrollo sanitario.

- Los países no solo esperan involucrarse activamente en el intercambio de cooperación técnica, sino que cada vez piden más apoyo en los procesos de toma de decisiones con respecto a las medidas normativas, la fijación de normas y el establecimiento de convenios y acuerdos.
- La situación actual de la globalización corre en paralelo con un proceso de integración fuerte al nivel subregional, y en los foros correspondientes se están abordando tanto las funciones normativas como la cooperación técnica.

Intervención del Subcomité de Planificación y Programación

15. Los temas específicos para la consideración del Subcomité se afinarán en la reunión del grupo consultivo. Además, se solicitan observaciones sobre la idoneidad del enfoque adoptado, así como la pertinencia y oportunidad del proceso.

- - -